

PLAN DE TRABAJO 2018 COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE GUAZAPA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

lA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

2018

1. **DATOS GENERALES**
2. DE LA INSTITUCIÓN

|  |
| --- |
| * 1. RAZÓN SOCIAL:
 |
| Municipalidad de Guazapa |
| * 1. DIRECCIÓN POSTAL:
 | * 1. **MUNICIPIO:**
 | * 1. **DEPARTAMENTO:**
 |
| Alcaldía Municipal de Guazapa,Av. 14 de Diciembre, Barrio El Centro,Frente al Parque Central. | **Guazapa** | **San Salvador** |
|  |  |  |
| * 1. TELÉFONOS INSTITUCIONALES:
 | * 1. **CORREO ELECTRÓNICO**
 |
| 2324-0001 | **cisnerosmarinero@gmail.com** |
| Número de servidores públicos de la Municipalidad: | **67 empleados y 14 miembros del Concejo Municipal.** |

1. DE LOS TITULARES

|  |
| --- |
| 1. NOMBRE DEL TITULAR:
 |
| José Armando Barrera Rivera |
| 1. CARGO:
 | 1. **TELÉFONOS:**
 | 1. **E-MAIL**
 |
| Alcalde | **2324-0001** | alcaldiamunicipal.guazapa@gmail.com |

**MISIÓN**

“Promover el desempeño ético en la función pública y sancionar los actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental”.

**VISIÓN**

“Ser la institución rectora de la ética pública, reconocida por su independencia y credibilidad en la prevención y sanción de los actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental”.

**VALORES**

* ***Probidad:***

“Actuar con honradez, integridad, rectitud, respeto y sobriedad”. (Tomado de la Ley de Ética Gubernamental, Capítulo II Normas Éticas, principios, deberes y prohibiciones éticas, art. 4, letra b).

* ***Justicia:***

“Cumplir las funciones del cargo, otorgando al público, a los superiores, a los subordinados y al Estado lo que es debido, según derecho o razón”. (Tomado de la Ley de Ética Gubernamental, Capítulo II Normas Éticas, principios, deberes y prohibiciones éticas, Art. 4, letra e).

* ***Transparencia:***

“Actuar de manera accesible para que toda persona natural o jurídica pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley, a la eficacia y responsabilidad”. (Tomado de la Ley de Ética Gubernamental, Capítulo II Normas Éticas, principios, deberes y prohibiciones éticas, Art. 4, letra f).

1. **PRESENTACIÓN**

El Plan de Trabajo de la CEG de la Municipalidad de Guazapa, contiene las áreas estratégicas, competencias, metas, indicadores, medición, verificación y los responsables de su ejecución. Está estructurado de la siguiente manera:

1. DATOS GENERALES
2. PRESENTACIÓN
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2018
4. BASE LEGAL
5. FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
7. RECURSOS
8. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN
9. DETALLE DE METAS
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
11. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
12. VISTO BUENO
13. RECEPCIÓN TEG

# SIGLAS

CEG Comisión de Ética Gubernamental.

LEG Ley de Ética Gubernamental.

RELEG Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.

TEG Tribunal de Ética Gubernamental.

1. **OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO 2018**
* OBJETIVO GENERAL

Crear y ejecutar acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la LEG y Art. 27 de su Reglamento, con el objeto de empoderarlos entre los titulares y empleados de la Municipalidad de Guazapa para ayudar a prevenir actos de corrupción en la Municipalidad.

* OBJETIVOS ESPECÍFICOS
* Capacitar al 100% de los miembros del Concejo Municipal y empleados de la Municipalidad, en temas sobre principios, deberes y prohibiciones éticas.
* Distribuir ejemplares de la LEG entre Concejo y empleados municipales.
* Colocar afiches de pared en diferentes puntos de la Municipalidad.
* Dar seguimiento a notificaciones hechas por el TEG, sobre denuncias y avisos interpuestos.
* Participar en las actividades desarrollados por el TEG tales como, capacitaciones de fortalecimiento y/o encuentros.
1. **BASE LEGAL**

Las Comisiones de Ética o los Comisionados de Ética formularán su Plan de Trabajo, de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

Una vez formulado el Plan por la autoridad y los miembros de las Comisiones o Comisionados propietarios y suplentes, lo someterán, previo al inicio de cada año, a aprobación del Pleno por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación.

De existir una causa justificada que impida su presentación en el período fijado, las Comisiones o los Comisionados de Ética podrán solicitar una prórroga por escrito, explicando los motivos del retraso. De ser atendibles las razones, el Pleno fijará una nueva fecha para su entrega, en caso de incumplimiento, procederá conforme a lo estipulado en el artículo 46 de este Reglamento. (Art. 43 RELEG).

1. **FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Las funciones de las Comisiones de Ética son:

1. Referir al Tribunal la información obtenida de una investigación interna realizada por la institución, cuando se identifique una posible violación a los deberes o prohibiciones éticas.
2. Recibir denuncias cuando un servidor público de su institución haya infringido la presente Ley, debiendo en tal caso remitirla al Tribunal para su trámite.
3. Dar seguimiento a las resoluciones finales emitidas por el Tribunal en los procedimientos administrativos sancionadores en contra de servidores públicos de su institución.
4. Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, la presente Ley y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de prevenir los actos de corrupción.
5. Proponer al Tribunal medidas que coadyuven a la mejor aplicación de esta Ley.
6. Dar respuesta a las consultas respecto del ámbito de aplicación de la presente Ley, en base a los criterios fijados por el Tribunal.
7. Las demás que le señale esta Ley. (Art. 27 LEG).
8. **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

CONTEXTO INTERNO

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| Concejo Municipal que cumple las normas jurídicas aplicables a las municipalidades. | Poca disponibilidad de recursos económicos en la Municipalidad. |
| Comisión de Ética Gubernamental integrada. | Escasez de personal obliga interrumpir actividades cotidianas, cuando se programan jornadas de capacitación. |

CONTEXTO EXTERNO

|  |  |
| --- | --- |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| Apoyo del TEG y USAID en los temas de ética y transparencia. | Finalización del período del Concejo Municipal y eventual reestructuración del mismo. |
| Capacitaciones periódicas en ética gubernamental. |  |

1. **RECURSOS**

Los recursos para ejecutar el presente Plan de Trabajo se utilizarán, especialmente en la elaboración y reproducción de material didáctico, para capacitación al Concejo Municipal y personal de la Municipalidad, así como en la divulgación de la LEG. Entre los cuales se pueden mencionar:

1. Recursos Humanos: Miembros de la Comisión de Ética Gubernamental, motorista.
2. Recursos Financieros: Papel bond de distintos tamaños, cartulina, bolígrafos, pilots, alimentación (para participantes en las capacitaciones), Etc. Se invertirá aproximadamente la suma de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($ 5,000.00).
3. Recursos Técnicos: Ordenador laptop, proyector de cañón, USB, impresor, pantalla móvil, cámara fotográfica, acceso a telecomunicaciones (incluyendo internet), pizarra acrílica y rotafolio, Etc.
4. Otros: Decisiones del Concejo Municipal, espacio físico para funcionamiento, capacitaciones, transporte para desplazamientos ocasionales, material facilitado por el TEG, Etc.
5. **ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN**

Este paso comprende la elaboración de estrategias que contribuyan a la ejecución de las metas y las actividades programadas en el plan de trabajo.

Para la identificación de las mismas se sugiere que se tome en cuenta los aspectos siguientes:

Deben facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos programados en el plan operativo anual.

Deben ser emotivas para el recurso humano y de fácil comprensión.

1. **DETALLE DE METAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ÁREA ESTRATÉGICA | COMPETENCIA | NOMBRE DE LA META | INDICADOR | VALOR DEL INDICADOR | FECHA DE EJECUCIÓN |
| Avisos y denuncias | Crear clima propicio para la interposición de avisos y denuncias. | -Establecimiento del buzón de avisos.-Identificación del área de denuncias.-Elaboración de carteles sobre el contenido de como interponer avisos o denuncias.-Habilitación de correo electrónico de la comisión de ética, para la recepción de avisos y denuncias. | -Número de buzones instalados.-Área de denuncia identificada y equipada.-Número de carteles instalados.-Correo electrónico de la comisión de ética para la recepción de avisos y denuncias habilitado. | 1 buzón1 área de denuncia.151 | Inicio:**03 enero 2018**Finalización:**21 dic 2018.** |
| Capacitación | Formar a servidores públicos en la LEG. | -Elaboración de diagnóstico institucional sobre prácticas antiéticas.-Crear e Implementar programas de capacitación para servidores públicos. | -Diagnostico institucional.-Número de programas creados e implementados.-Número de capacitaciones realizadas.-Número de servidores capacitados. | 1 diagnostico-No. de programas elaborados.-No. capacitaciones realizadas.-No. de servidores capacitados. | Inicio:**04 junio 2018**Finalización:**30 nov 2018** |
| Promoción y difusión de la Ley | Crear mecanismos de difusión de la Ley, dirigidos a los servidores públicos y a la población en general. | Promover el contenido de la LEG entre los servidores públicos y la divulgación de la ley a la población en general. | - Carteles informativos alusivos a la Ley de Ética Gubernamental.-Distribución de brochoures proporcionados por el TEG.-Dirigir charlas éticas a los servidores públicos municipales. | -No. de programas elaborados.-No. capacitaciones realizadas.-No. de charlas impartidas. | Inicio:**04 junio 2018**Finalización:**30 nov 2018** |
| Mejoras a la LEG | Posicionar a las CEG en las instituciones. | Construcción del mural ético institucional.Hacer propuestas al TEG sobre reformas para mejorar la LEG. | Posicionamiento de la CEG en la Municipalidad. | Número de empleados con conocimiento de las funciones de la CEG. | Inicio:**04 junio 2018**Finalización:**30 nov 2018** |
| Consultas | Responder consultas relacionadas con la LEG y su Reglamento, aplicando criterio jurídico. | Responder de forma verbal a las consultas verbales y de forma escrita a las consultas escritas sean estas de los servidores públicos o de la población en general. | -Responder al 100% de las consultas recibidas, cuando exista criterio aplicable.-Número de publicaciones realizadas. | Número de consultas recibidas/ No. de consultas atendidas.1 publicación mensual. | Inicio:**03 enero 2018**Finalización:**21 dic 2018** |
| Desarrollo de la ética pública | Implementar programas y/o proyectos de fortalecimiento a la cultura de ética pública. | Elaborar campañas de sensibilización hacia problemas específicos, como llegadas tardías, mal uso de bienes, mal uso de tiempo, y otros problemas antiéticos con impacto en la cultura organizacional. | Número de campañas realizadas. | Número de servidores sensibilizados. | Inicio:**04 junio 2018**Finalización:**30 nov 2018** |

1. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Área estratégica | Meta/Actividad | Indicador de la meta | Resultado de actividad | Valor total del indicador y resultado de actividad | Medio de verificación | Responsable | Tiempo de ejecución |
|  |  |  |  |  |  |  | **E** | **F** | **M** | **A** | **M** | **J** | **J** | A | **S** | **O** | **N** | **D** |
| Avisos y denuncias | Explicar la forma de utilizar el buzón de aviso y/o denuncias. | Aclarar la forma de hacer un aviso y/o denuncia. | Recuento de avisos y/o denunciasIncidencia de avisos y/o denuncias. | 100% | Método estadístico | Gladys Yanira Mayorga García | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles | Días hábiles |
| Capacitación | Dar a conocer la composición de la Comisión de Ética Gubernamental a los empleados de la Municipalidad. |  |  |  |  | Ángel Daniel Rodríguez Iraheta |  |  |  |  |  | 29 de junio |  |  |  | 05 de octubre | 30 noviembre |  |
| Promoción y difusión de la Ley | Dar a conocer la composición de la Comisión de Ética Gubernamental a los empleados de la Municipalidad. |  |  |  |  | Rocío Nátaly Díaz de Mezquita |  |  |  |  |  | 29 de junio |  |  |  | 05 de octubre | 30 noviembre |  |
| Divulgar entre los servidores públicos de la Municipalidad los contenidos de la LEG y otros aspectos relacionados con la Ética en la Función Pública. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 29 de junio |  |  |  | 05 de octubre | 30 de noviembre |  |
| Promover entre la ciudadanía el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental y aspectos de la ética en la función pública. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 29 de junio |  |  |  |  | 30 noviembre |  |
| Mejoras a la LEG | Construcción del planteamiento ético institucional. | Reconocimiento de la CEG en la Municipalidad. | Divulgación de las funciones consultivas, educativas y normativas de la CEG. | El rol que desempeña la CEG, desde la perspectiva de la comunidad tanto institucional como poblacional | Rol evaluativo: Encuesta-cuestionario | Karen Liliana Valencia Alvarado |  |  |  |  |  | 29 de junio |  |  |  | 05 de octubre | 30 de noviembre |  |
| Consultas | Responder consultas relacionadas con la LEG y su Reglamento, aplicando criterio jurídico. | Responder de forma verbal a las consultas verbales y de forma escrita a las consultas escritas sean estas de los servidores públicos o de la población en general. | -Responder al 100% de las consultas recibidas, cuando exista criterio aplicable.-Número de publicaciones realizadas. | 100% | Número de consultas recibidas/ No. de consultas atendidas.1 publicación mensual. | Miguel Ángel Cisneros Marín | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes | Días hábiles del mes |
| Desarrollo de la ética pública | Sensibilizar a los servidores públicos sobre principios, valores y prohibiciones éticas. |  |  |  | No. servidores sensibilizados/Total servidores | Guadalupe Elizabeth Hernández de Monge |  |  |  |  |  | 29 de junio |  |  |  | 05 octubre | 30 de nov. |  |

